

Oficio No. Rect. I/278/2025.

DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL (DGESUI/SES/SEP)
P R E S E N T E.



Estimado Dr. Moreno.

Por medio de la presente y en atención al **Oficio Núm. 511/2025-2058-1** con fecha del veinticinco de junio de 2025, me permito hacerle llegar la información correspondiente al **Informe de la Matrícula Auditada**, esto con el fin de dar cumplimiento al ejercicio 2025 del Presupuesto de Egresos de la Federación en su Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 35, Fracción III el cual establece que: *“Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública (SEP)”*.

Anexamos al presente el dictamen de la auditoría correspondiente al **semestre enero – junio 2025**.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Aguascalientes, Ags., 04 de julio de 2025.
“SE LUMEN PROFERRE”


DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO
RECTORA

c.c.p. ING. F. ALFONSO HERNÁNDEZ TÉLLEZ. - Director de Planeación y Evaluación, DGESUI.
c.c.p. DRA. EN C. A. ELENA PATRICIA MOJICA CARRILLO. - Directora General de Planeación y Desarrollo, UAA.
c.c.p. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL, UAA.
c.c.p. MINUTA.

252856

DIPUTADO SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PALACIO LEGISLATIVO
P R E S E N T E.

Estimado Diputado Gutiérrez.

004796
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS
2025 AGO 13 PM12:02
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

Por medio de la presente y en atención al **Oficio Núm. 511/2025-2058-1** con fecha del veinticinco de junio de 2025, me permito hacerle llegar la información correspondiente al **Informe de la Matrícula Auditada**, esto con el fin de dar cumplimiento al ejercicio 2025 del Presupuesto de Egresos de la Federación en su Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 35, Fracción III el cual establece que: *"Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública (SEP)"*.

Anexamos al presente el dictamen de la auditoría correspondiente al **semestre enero – junio 2025**.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Aguascalientes, Ags., 04 de julio de 2025.
"SE LUMEN PROFERRE"


DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO
RECTORA

c.c.p. ING. F. ALFONSO HERNÁNDEZ TÉLLEZ. - Director de Planeación y Evaluación, DGESEI.
c.c.p. DRA. EN C. A. ELENA PATRICIA MOJICA CARRILLO. - Directora General de Planeación y Desarrollo, UAA.
c.c.p. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL, UAA.
c.c.p. MINUTA.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

DRA. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Primer informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad de Guadalajara fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del Departamento de Control Escolar adscrito a la Secretaría General, así como, del Departamento de Estadística Institucional adscrito a la Dirección General de Planeación y Desarrollo, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI/SES/SEP es de 20,051 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESUI/SES/SEP*.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 20,051 alumnos no presenta duplicidad

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula del Departamento de Control Escolar.

4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos del Departamento de Control Escolar.

5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la Estadística 911.

No aplica

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 30 de marzo de 2025.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	0	3,932	3,932
TSU/PA	---	---	---
Licenciatura	1,062	13,988	15,050
Especialidad	236	404	640
Maestría	29	255	284
Doctorado	12	133	145
Total	1,339	18,712	20,051

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma de Aguascalientes a la fecha de corte con respecto al año anterior (marzo 2025/marzo 2024) es por la cantidad de 330 alumnos, como se muestra en la tabla siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de 30 de marzo de 2025.	Matrícula total del año pasado de acuerdo con el Informe de auditoría externa de 30 de marzo de 2024	Variación	%
Media Superior	3,932	3,829	103	2.69
TSU/PA	---	---	---	---
Licenciatura	15,050	14,978	72	0.48
Especialidad	640	624	16	2.56
Maestría	284	131	153	116.79
Doctorado	145	159	- 14	- 8.81
Total	20,051	19,721	330	1.67

Porcentaje de variación global de la matrícula: 1.67%

Con base en lo anterior, se confirmó que la Universidad Autónoma de Aguascalientes presentó un incremento de 330 alumnos, lo que representa el 1.67 %, con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el informe DGESUI/SES/SEP del periodo auditado.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la **Universidad Autónoma de Aguascalientes** es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2025 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y las evidencias presentadas por la Institución.

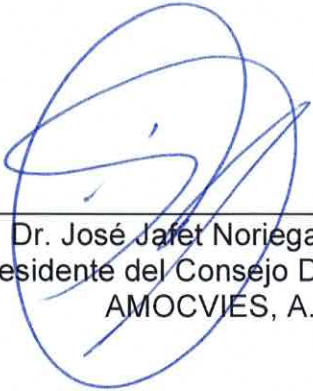
La auditoría a la matrícula de la **Universidad Autónoma de Aguascalientes**, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 "De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria" del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 "Educación de calidad" y de la meta 16.6 "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas" del ODS número 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", **ambas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, en congruencia y observancia a los **Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** números 30 "Código de Ética" y 400 "Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento", así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 "Código de Ética" y ISSAI 400 "Principios de Auditoría de Cumplimiento".

Aguascalientes, Aguascalientes a 25 de junio de 2025.

ATENTAMENTE



Dr. José Jafet Noriega Zamudio
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.



CP Alfredo Nájjar Fuentes
Contralor General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA SEMESTRE ENERO - JUNIO 2025

NIVEL EDUCATIVO	Matrícula total actual de acuerdo al Informe DGESUI-SEP	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de Auditoría Externa	Variación	% Variación
Media Superior	3,932	3,829	103	2.68%
TSU/PA	-	-	-	--
Licenciatura	15,050	14,978	72	0.48%
Especialidad	640	624	16	2.56%
Maestría	284	131	153	116.79%
Doctorado	145	159	-14	-8.80%
Total	20,051	19,721	330	1.67%



M. en C.E.A. Inelda Jiménez García
Jefa del Departamento de Control Escolar



I.I.E. Rosalva Ortega Chávez
Jefa del Departamento de Estadística Institucional

Nota: Colocar guiones (---) en los niveles educativos inexistentes de la Institución auditada.